

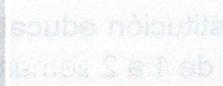


PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Carhuaz



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Carhuaz, 10 de marzo de 2026

OFICIO MULTIPLE N° 032 -2026-ME/GRA/DRE-A/UGEL-CHZ/AGP-EEP

SEÑORES(AS):

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL CARHUAZ

ASUNTO : Orientaciones para la evaluación diagnóstica, planificación y evaluación formativa.

REFERENCIA: RM N° 501-2025-MINEDU
RVM N° 094-2020-MINEDU
RVM N° 048-2024-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente en representación de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz y al mismo tiempo en atención a los documentos de la referencia, se les hace llegar las siguientes orientaciones referidos a la evaluación diagnóstica, planificación y evaluación formativa que se implementará en las instituciones educativas del nivel primaria y es como sigue:

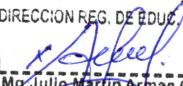
1. **La evaluación diagnóstica**, se define desde el enfoque de la evaluación formativa, James (2017) afirma: "La evaluación formativa es el proceso de búsqueda e interpretación de evidencia por parte de estudiantes y docentes con el fin de identificar 'dónde' se encuentra el estudiante, 'a dónde' necesita ir y cuál es la mejor forma de hacerlo". En ese sentido, el éxito del proceso de enseñanza-aprendizaje se sostiene, en parte, en una evaluación continua de los logros, necesidades y condiciones de los estudiantes.
2. La evaluación diagnóstica debe **seguir los siguientes pasos**:
 - a. Priorizar las competencias a evaluar.
 - b. Analizar la competencia y los estándares por niveles.
 - c. Diseñar situaciones significativas y el instrumento de evaluación diagnóstica.
 - d. Determinar los criterios para valorar la evidencia.
 - e. Recoger y seleccionar evidencias de aprendizaje.
 - f. Analizar y valorar las evidencias.
 - g. Determinar el nivel de desarrollo de la competencia.
 - h. Sistematizar y elevar un informe.
3. **Cada institución educativa prioriza las competencias** para la evaluación diagnóstica, tomando en cuenta los recursos disponibles, el tiempo asignado y **como mínimo** las competencias comunicativas y matemáticas:
 - Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna.
 - Lee diversos tipos de textos escritos en su Castellano como Segunda Lengua.
 - Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna.
 - Escribe diversos tipos de textos en Castellano como segunda lengua.
 - Resuelve problemas de cantidad.

"Trabajando juntos por una educación de calidad desde la diversidad"

4. La institución educativa determina el tiempo de la unidad diagnóstica, que puede durar de 1 a 2 semanas como máximo y los instrumentos y/o recursos a utilizar, las que podrían ser:
- Situaciones de evaluación diagnóstica
 - kits de evaluación diagnóstica
 - Portafolios
 - Informe de progreso de los estudiantes
 - Otros
5. Los **docentes de aula deben elaborar la unidad diagnóstica** con fines de adaptación y recojo de información relevante para elaborar la caracterización sociocultural, caracterización psicolingüística y determinar las necesidades de aprendizaje según la información recabada. La misma que debe **finalizar con un informe consolidado a la Dirección** de la IE. Identificando los resultados individuales y colectivos con una interpretación de los cuadros y/o gráficos estadísticos.
6. La evaluación diagnóstica es el punto de partida para la planificación anual, las unidades didácticas y actividades de aprendizaje, para el desarrollo de las competencias partiendo de su nivel real de aprendizaje de los estudiantes. Una vez **finalizada la evaluación diagnóstica** los docentes consolidan la información y **presentan a la Dirección** de la IE, su **Planificación Curricular Anual (PCA)**, su **primera Unidad Didáctica** a desarrollarse, las mismas que son revisadas y visadas por el director.
7. El Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Carhuaz facilita los recursos y/o instrumentos de evaluación mediante el siguiente vínculo:
[https://drive.google.com/drive/folders/1Jwgqmm5HLPAB - BF6h3jcCfwYTxMx1s?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1Jwgqmm5HLPAB-BF6h3jcCfwYTxMx1s?usp=sharing)

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

 DIRECCION REG. DE EDUC. ANCASH

Mg. Julio Martín Armas Colonia
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local
CARHUAZ

